

JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE CLAUSTROS

FACULTAD DE ARTE

ACTA N°1:

A los 12 días del mes de septiembre de 2016 se reúne la junta electoral conformada para la elección de representantes a los consejos superior, académico y de consejos de carreras. Se encuentran presentes Sr. Carlos López D'Abate representante del claustro docente, el Sr. Matías Colavitta, representante del claustro no-docente, la Sra. María Blanco Mula representante del claustro graduados, el Sr. Juan Wagner representante del claustro de alumnos y el Sr. Decano Mario Valiente como presidente de la junta.

1) Se analizó el padrón de docentes aportado por la Secretaría Académica y no se realizaron observaciones al mismo.

2) Se analizó el padrón de graduados utilizado en la elección 2014, y se realizaron las siguientes modificaciones:

- BERATZ, David Esteban – DNI. 23.306.847 – Vota en Consejos de Carrera de Teatro.

- GARCIA, María Luz – DNI. 26.631.081 - Excluída del padrón de graduados por ser docente ordinaria (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)

- PETERS, Juana María – DNI. 31.682.335 – Vota en Consejos de Carrera de Teatro.

- POSE, Adriana Manuela – DNI. 27.197.546 – Vota en Consejos de Carrera de Teatro.

- RODRIGUEZ, María Victoria – DNI. 31.584.375 – No Vota Consejos de Carrera de Teatro por integrar el padrón de docentes para la elección de dicho consejo (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN).

- TORRENTI, Darío – DNI. 20.831.350 – No Vota Consejos de Carrera de Teatro por integrar el padrón de docentes para para la elección de dicho consejo (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN).

3) Se analizó el padrón de alumnos aportado por el Departamento de Alumnos, y se realizaron las siguientes observaciones:

- BARETTA, Diego Sebastián – DNI. 28.200.414 – Excluido del padrón de alumnos por ser no docente (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)

- CHARLONE, Angel Eduardo María – DNI 21.151.050 – Excluido del padrón de alumnos por ser no docente (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- DIAZ DELFINO, Ignacio – DNI. 26.303.144 – Excluido del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- GILA, Mariano Gabriel – DNI. 31.156.175 – Excluido del padrón de alumnos por ser no docente (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- GOMEZ, María Agustina – DNI. 32.800.230 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- LESTER ABALSAMO, Luciana – DNI. 30.880.317 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- LUQUEZ, Ana Laura – DNI. 34.432.160 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- MONTAGNA, Jesica Lucía – DNI. 28.669.073 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- SERRA, Lorena Lara – DNI. 23.271.045 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- TVIHAUG, Anabela María – DNI 29.019.800 – Excluido del padrón de alumnos por ser no docente (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)
- ZAYAS, María Florencia – DNI. 27.939.360 – Excluida del padrón de alumnos por ser pertenecer al padrón de graduados (Artículo N° 110 del Estatuto de la UNICEN)

3) Se determinó que se publiquen los padrones y toda información referida a las elecciones en una cartelera de la sede de 9 de julio 430 y en la página web de la Facultad de Arte, a partir del 15 del corriente mes. Además se acordó que se use la casilla de mail junta@arte.unicen.edu.ar para toda comunicación referida al acto eleccionario.

Siendo las 14:00 hs. se da por concluida la reunión. Firman los presentes: